

CERTIFICACION ACTA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

D/D^a Diana Molina Villaverde, con DNI núm. 51448565A, como Secretaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en Materia de Asistencia Sanitaria

CERTIFICO:

Que en la Comisión de Seguimiento celebrada el día 22 de junio de 2016 se tratan los siguientes puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos según consta en el Acta de la Reunión Ordinaria de 22 de junio de 2016. Acta N^o 7 y que se reproduce literalmente a continuación:

En Madrid, a las 17:00 horas del día 22 de junio de 2016 en la sala 706 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 3^a planta, se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los puntos del día, entre los que se encontraba como segundo punto del Orden del Día:

2.- Aprobación de la tramitación del pago de la actividad sustitutoria excedentaria y de libre elección realizada por el Hospital General de la Defensa "Gómez Ulla", durante el año 2014.

Se procede a la aprobación por parte de los asistentes de la tramitación del pago de dicha actividad excedentaria y de libre elección del año 2014.

Se levantó la sesión a las 18:00 horas del mismo día cerrando el acta el día 22 de junio de 2016.

Lo que certifico en Madrid el día 27 de junio de 2016.

LA SECRETARIA



Diana Molina Villaverde



CERTIFICACION ACTA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

D/D^a Diana Molina Villaverde, con DNI núm. 51448565A, como Secretaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en Materia de Asistencia Sanitaria

CERTIFICO:

Que en la Comisión de Seguimiento celebrada el día 22 de junio de 2016 se tratan los siguientes puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos según consta en el Acta de la Reunión Ordinaria de 22 de junio de 2016. Acta N^o 7 y que se reproduce literalmente a continuación:

En Madrid, a las 17:00 horas del día 22 de junio de 2016 en la sala 706 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 3^a planta, se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los puntos del día, entre los que se encontraba como segundo punto del Orden del Día:

SEGUNDO: Cláusula adicional sexta para el periodo 2016.-

Por acuerdo de los asistentes se aprueba el borrador de la Cláusula Adicional Sexta para el periodo 2016, una vez incorporados los cambios propuestos por los representantes del Ministerio de Defensa y del SERMAS. Se adjunta como anexo 1 a este acta la Cláusula Adicional Sexta para el periodo 2016.

Se procede a la aprobación por parte de los asistentes del contenido de la Cláusula Adicional Sexta para el período 2016.

Se levantó la sesión a las 18:00 horas del mismo día cerrando el acta el día 22 de junio de 2016.

Lo que certifico en Madrid el día 27 de junio de 2016.

LA SECRETARIA



Diana Molina Villaverde

